



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EL CARMEN DE BOLÍVAR						SGC
	ESTADO No.119						
	FECHA: JULIO CINCO (5.) DE 2022 Hora: 08:00 A.M						
2012-00090-00	EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS	CARMELO ANTONIO MARTÍNEZ RIVERA	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ MÉNDEZ		01/07/2022	CUADERNO DE EXONERACIÓN	DECRETA PRUEBAS Y FIJA AUDIENCIA JULIO 15 2022 INTER
2018-00182-00	EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS	JULIO CESAR LEDESMA LORA	YAMITH YESID LEDEZMA MERCADO		01/07/2022	PRINCIPAL	NO ACCEDE AL DESEMBARGO Y DA TRASLADO DE LA SOLICITUD Y DEBEN PRESENTAR EL ACUERDO FIRMADO POR AMBAS PARTES INTER
Radicado No. 132443184001-2022-00121-00 Rad. TYBA 132443184001-2022-01012-00	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA	ANTONIO JOSÉ MORALES CHAMORRO	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR		01/07/2022	PRINCIPAL	ADMITE IMPUGNACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA QUE NO TUTELA DERECHO AL DEBIDO PROCESO INTER

2022-00130-00	ALIMENTOS DE MENORES	LUISA FERNANDA NEGRETE RUEDA	RONNIE ALBERTO CALVO ROJANO		01/07/2022	PRINCIPAL	ADMITE DEMANDA INTER
2022-00131-00	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD	GUSTAVO ANTONIO INFANZÓN MÉNDEZ-YENDIS MARMOLEJO BONADIEZ	LUIS BARRIOS OTERO		01/07/2022	PRINCIPAL	ADMITE DEMANDA INTER
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, reenvió Oficio 866 del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN dirección electrónica: cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, radicado 2022-00429		FRANKLIN FERNANDO ARRUBLA VALLE		01/07/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, reenvió Oficio 541 del JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN dirección electrónica: cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, radicado 2022-00429		GABRIEL ANDRÉS SUÁREZ ARROYAVE		01/07/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST
INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, informo a usted que del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, oficio 1974 A LA DIAN , OFICIO 1976 AL CONSEJO SUPERIOR Y OFICIO 1977 A LOS JUZGADOS expedido por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA SANTANDER DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 680014003004-2002-00353-00	PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 680014003004-2002-00353-00	MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORDOÑEZ	Demandado: GLADYS MARÍA PUERTA ANGARITA y/o GLADYS MARÍA PUERTAS DE LEÓN - MIGUEL ÁNGEL LEÓN OSTOS		01/07/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MEDELLÍN, llegeo comunicación por medio del cual remitieron oficio N° 484., proveniente del JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, Ed. JOSE FELIX DE RESTREPO Carrera 52 No. 42-73, Piso 15, Tel. No. 261 52 97. Correo Institucional: cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CON RADICADO NO. 05001-40-03-024-2022-00594-00.	BANCAMÍA Y OMAR DE JESÚS CASTAÑO JARAMILLO,	MARÍA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	01/07/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST
---	---	--	---------------------------------------	-------------------	------------------	---

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MEDELLÍN, llegeo comunicación por medio del cual remitieron oficio N° 533., proveniente del JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, Ed. JOSÉ FELIX DE RESTREPO Carrera 52 No. 42-73, Piso 15, Tel. No. 261 52 97. Correo Institucional: cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CON RADICADO NO. 05001-40-03-024-2022-00588-00	el MUNICIPIO LA CEJA, el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, el MUNICIPIO DE ITAGUÍ, el MUNICIPIO DE CALÍ, el BANCO PICHINCHA, el señor GONZALO DE JESÚS CORREA VARGAS, la señora MARTA LUCÍA CARMONA BAENA, PROMOCIÓN Y COBRANZAS BETA S.A., BANCO DE OCCIDENTE, AECOSA, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y JHON ANDRÉS BOTERO	NATALI DUQUE CARMONA	01/07/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST
INGRIS JOHANA PAYARES ALFARO				FECHA DES FIJACIÓN: JULIO CINCO (5) DE 2022 A LAS 5:00 PM		
SECRETARIA				Código: FO - 006	Versión: 02	Fecha: 20-09-2017